

Santiago, dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Temuco.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 13.378-2024.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y Abogada Integrante Maria Angelica Benavides C. Santiago, dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

